

# LAS TERMAS ROMANAS DE SANTA

## La puesta en valor del Patrimonio Cultural

Ana Oller Jiménez  
Eladi Grangel Nebot

Arqueólogos

Como consecuencia de las obras de construcción del nuevo vial entre l'Alcora y Sant Joan de Moró, y en cumplimiento de las directrices que marca la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, entre 2003 y 2004 se llevaron a cabo una serie de labores arqueológicas (estudios previos, prospecciones, sondeos, excavaciones en área...) cuyo resultado más destacado fue la localización de un complejo termal de época romana en la partida de Santa. A la vista del desarrollo de la excavación y de la importancia de los restos inmuebles hallados, las partes implicadas (Ayuntamiento de l'Alcora como propietario de los terrenos; Diputación Provincial en calidad de promotora de la obra; y Consellería de Cultura como organismo titular de las competencias en materia de patrimonio histórico y arqueológico) decidieron modificar puntualmente el trazado de la nueva carretera para salvaguardar y poner en valor las estructuras aparecidas.

Las gestiones en este sentido han sido razonablemente rápidas y, así, tras la inauguración del vial en mayo de 2006, ese mismo año la Consellería de Cultura y el Ayuntamiento de l'Alcora llegaron a un acuerdo para la cofinanciación de las obras de consolidación y restauración de las Termas Romanas de Santa, tarea que se ha llevado a cabo en 2 fases (2007 y 2009).

En este texto queremos exponer de manera escueta las principales características de las Termas Romanas de Santa, su contexto arqueológico y su potencial didáctico y turístico, aportando además una reflexión sobre la necesidad de establecer planes globales de actuación sobre el Patrimonio Cultural como bien colectivo cuyo conocimiento y conservación es responsabilidad de todos.

### 1.- El contexto arqueológico de las Termas Romanas de Santa.

Uno de los períodos históricos que más vestigios ha dejado en el término de l'Alcora es la cultura romana, de cuya presencia se conocen restos en las partidas de Montmirà, el Saltador, el Tapàs, Mas d'en Plana, la Perereta, el Carapito y, por supuesto, Santa. Todos ellos presentan un patrón de asentamiento más o menos similar, pues en todos los casos se trata de enclaves situados en llano o en las proximidades de amplias planicies, cuya actividad principal sería la explotación agrícola de las zonas circundantes. Sin olvidar el Camí dels Bandejats, eje de comunicación entre la costa y las tierras montañosas del interior, en cuyos márgenes se sitúan algunos de estos asentamientos, así como otros de la Edad del Bronce (Costera dels Pissadors, Tancà de la Foia, castillo de l'Alcalatén) o de la Cultura Ibérica (Montmirà, El Tormo, Carapito, Illeta de la Moratella).

De los yacimientos romanos mencionados el más importante, sin duda, es Santa. Conocido desde antiguo, es origen de uno de los conjuntos epigráficos latinos más importantes de la provincia de Castellón. Tanto el conde de Lumières como Emil Hübner y J.A. Ceán Bermúdez citan en sus magnas publicaciones de mediados del siglo XIX una serie de lápidas funerarias romanas en el término de l'Alcora, muchas de ellas procedentes de la partida de Santa. Por las transcripciones realizadas por los eruditos decimonónicos sabemos que una de ellas hace referencia a un cargo público, por lo que se supone que Santa no sería una simple *villa* agraria, sino que probablemente fue un núcleo de población destacado desde el que se realizarían determinadas funciones administrativas o de control territorial de un área geográfica mayor. Actualmente solo se conservan dos fragmentos de una lápida: uno en el Museo de Bellas Artes de Castellón y otro mayor (aproximadamente el 50% de la estela) en propiedad de un particular de l'Alcora.

A juzgar por el área de dispersión superficial de materiales, el asentamiento romano de Santa ocuparía una gran extensión. Además de las lápidas mencionadas desde el siglo XIX, se sabe de la existencia en las inmediaciones de un campo se silos excavados en la roca y destinados al almacenamiento de cereal; existen igualmente grandes sillares de piedra caliza que podrían pertenecer a un edificio singular. También se localizó fortuitamente, hace décadas, una inhumación completa. El

hallazgo más reciente de las termas y de un gran fragmento de mosaico policromo en una de sus dependencias, viene a confirmar la importancia y el potencial futuro de este yacimiento arqueológico.

## 2.- Las termas romanas. Generalidades

Aunque el origen de las termas se remonta a época griega, es con los romanos cuando el baño diario se convertirá en una actividad cotidiana y, a partir del s. I a.C, estas instalaciones se generalizan y difunden por todos los territorios del Imperio. Fueron establecimientos que gozaron de una gran popularidad en el mundo romano, llegando a configurarse como uno de los elementos más característicos de su cultura, cuya presencia en las provincias atestigua la adquisición de las costumbres y modos de vida romanos por las comunidades autóctonas.

En principio estaban destinadas a fines higiénicos (baño, aseo personal) y terapéuticos (baños medicinales, masajes) pero pronto pasaron a convertirse, además, en centros para el descanso y ocio de la población. Así, con el tiempo, los edificios evolucionaron hacia una mayor complejidad estructural, añadiéndose nuevos espacios donde los usuarios, además del ritual del baño, podían realizar actividades deportivas, lúdicas y culturales. En los grandes conjuntos termales había jardines y lugares para el paseo, bibliotecas, salas de oratoria, salas de reuniones y exposiciones, aulas, tiendas de refrescos y comida, etc.

Podían ser de propiedad estatal, municipal o privada y podían acceder tanto hombres como mujeres, aunque debían hacerlo de forma separada, bien mediante la duplicación de las estancias en torno a un eje para uso independiente de ambos sexos, bien compartiendo las mismas instalaciones en horarios distintos.

Prácticamente no hay dos termas iguales; el esquema arquitectónico aplicado es muy variado según la finalidad del edificio, ubicación, propiedad, dimensiones, número y distribución de habitaciones, materiales constructivos, elementos decorativos empleados, etc. Un amplio abanico que engloba desde las monumentales y suntuosas termas públicas de Caracalla y de Diocleciano en Roma (que, con una superficie de 140.000 m<sup>2</sup> y 150.000 m<sup>2</sup> respectivamente, podían acoger a miles de bañistas al día), hasta los más modestos baños de carácter privado del ámbito rural. No obstante, a pesar de la diversidad, todas se caracterizan por tener en común un mínimo de salas que conforman un itinerario o circuito con contraste de ambientes, por el que el usuario discurría para tomar baños a diferentes temperaturas:

-*Frigidarium*: sala fría. Con piscinas o bañeras donde se tomaban baños a temperatura ambiente.

-*Caldarium*: sala calefactada. Es la habitación con temperatura más elevada. Constaba de pequeñas piscinas o bañeras portátiles para la toma de baños calientes.

-*Tepidarium*: sala templada, intermedia entre el *caldarium* y el *frigidarium*, donde el bañista se adaptaba al cambio de temperatura entre ambas estancias.

Existen otras dependencias características pero que ya no están presentes en todos los edificios: vestuario (*Apodyterium*), letrina, sauna (*Laconicum o sudatio*), gimnasio (*Palaestra*), piscina al aire libre (*Natatio*), sala de masajes y unciones (*Elaeothaesium*), etc.

Para caldear las salas se instalaba una cámara subterránea (*hipocaustum*) bajo el pavimento, de forma que éste quedaba suspendido sobre pilastras (*pilae*) o arquillos. Por este espacio circulaba el aire caliente generado en un horno o *praefurnium* ubicado junto a la habitación más caliente. El *tepidarium* utiliza el mismo sistema de calefacción, pero alcanza menor temperatura al situarse a mayor distancia de la cámara del fuego. A su vez, desde el hipocausto el aire caliente ascendía por las paredes mediante un sistema de doble tabique con conductos cerámicos que evacuaban los humos y contribuían a caldear las estancias.

## 3.- Las Termas Romanas de Santa

Las termas de Santa presentan un estado de conservación variable, con un elevado grado de arrasamiento en el área Sur del yacimiento. Los restos corresponden, en gran medida, a la cimentación de las construcciones, es decir, que parte de las estructuras que ahora observamos estarían originalmente por debajo del nivel de suelo. Por ello su interpretación y funcionalidad resulta en ocasiones dificultosa, e incluso imposible en algunos de los casos.

El edificio termal cronológicamente se encuadra entre los siglos I y III-IV d.C. Ocupa una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> y se orienta con dirección NW-SE.

La entrada a las dependencias termales se realizaría probablemente por un acceso lateral que atravesaría un **pasillo (nº1)** dispuesto longitudinalmente junto a las mismas. Desde éste, se accede al **frigidarium o sala fría (nº2)**, habitación rectangular situada en el extremo occidental del edificio que funcionaría como vestíbulo y, quizá, vestuario. El suelo estaba decorado con un mosaico policromo del que sólo se ha conservado un fragmento (nº3). En él se distingue una cenefa vegetal junto con la representación de unas sandalias y la silueta de unos pies cuya finalidad podría ser la de indicar a los usuarios la necesidad de calzarse o descalzarse en el paso a las distintas estancias. Asimismo, quedan pequeños restos de una inscripción ilegible. Actualmente el mosaico está depositado en el Museo de Cerámica de l'Alcora, a la espera de obtener financiación para su restauración y exposición al público.

La sala fría se completa a poniente con una pequeña piscina cuadrangular (nº4) a la que se descende por dos peldaños y que mantiene en fondo y paredes gran parte del revestimiento de *opus signinum*, un mortero hidrófugo constituido por una mezcla de cal y ladrillo machacado que le da un color sonrosado característico.

Este sector del edificio fue reformado entre los siglos II-III d.C. Así lo indica la presencia de una piscina más antigua, situada 30 cm por debajo de la descrita, y la existencia de dos muros que quedaron amortizados bajo el pavimento de mosaico.

Al sur de este vestíbulo, se anexa una estructura cuadrangular excavada en el terreno geológico y compartimentada en su interior por muros y pilares (nº11). El material empleado es el mortero encofrado; en sus paredes aún se puede observar la huella de los tablones impresa en la argamasa. Interpretada inicialmente como una *natatio* (piscina), nosotros nos inclinamos a pensar que se trataría de una cisterna para el suministro de agua a las termas, puesto que no hay evidencias de escaleras que permitan el acceso a su interior, ni ningún resto del revestimiento en paredes o suelo.

Desde la sala fría se accedía al **tepidarium o sala templada (nº5)**, una habitación de planta cuadrangular de la que actualmente sólo observamos los muros perimetrales y el sistema de hipocausto situado por debajo del piso desaparecido. En estas estancias normalmente no había bañeras, sería una sala de transición y adaptación al cambio de temperatura. Desde aquí, el bañista pasaría al **caldarium (nº6)**, de planta y dimensiones similares a la dependencia templada. Estaría equipado con bañeras de agua caliente. Tal vez el pequeño habitáculo cuadrangular situado en su flanco sur corresponde a una de ellas (nº8).

Desconocemos el tipo de solado utilizado en las dependencias calefactadas (puesto que no se ha conservado ningún resto), pero no diferiría en exceso de la recreación efectuada durante el proceso de restauración (nº 7). Por debajo se aprecia la cámara subterránea del sistema de calefacción (hipocausto); éste mantiene íntegramente el pavimento de *opus signinum* y parte de las *pilae* o columnitas de ladrillo que sostendrían el piso. Los materiales constructivos que conforman esta cámara presentan evidencias de la acción del calor y del fuego, por lo que periódicamente serían objeto de trabajos de mantenimiento y reparación, como demuestra la sustitución de algunas de las columnas de ladrillos por bloques de piedra arenisca, resistentes a las altas temperaturas.

Al Este del *caldarium* se localiza el **Prognigeum o habitación del horno (nº10)**. De planta rectangular, mantiene restos de un pavimento de mortero de cal. Es una dependencia de servicio, por lo que no tendría comunicación directa con las salas de baños. Desde aquí se atendía al fuego que se generaba en el **prae-furnium u horno (nº19)**, un canal estrecho encargado de caldear las estancias que desemboca en el hipocausto.

Otras habitaciones asociadas al complejo termal se encuentran al NW del área. Quizás el recinto nº12 del plano podría identificarse con las letrinas a juzgar por el hallazgo, durante la excavación, de un recipiente cerámico encastrado en lo que parece ser un banco corrido.

En cuanto a las dependencias del área Sur del yacimiento (nº14), desconocemos su funcionalidad, pero al menos las más cercanas al edificio termal estarían relacionadas con el servicio y mantenimiento de los baños.

Por último decir que el área excavada resulta insuficiente para poder responder con seguridad a cuestiones relacionadas con la propiedad del edificio. Ignoramos si estamos ante unos baños privados integrados en la vivienda de un rico personaje, o bien tenían una función pública y daban servicio a la población de este asentamiento. Futuras intervenciones en el lugar podrían ampliar los conocimientos de que disponemos actualmente de las instalaciones termales y contextualizarlas dentro del yacimiento en el que se ubican.

#### 4.- El futuro.

El hallazgo, excavación, restauración y puesta en valor de las termas romanas de Santa suponen un hito en la recuperación del patrimonio histórico-arqueológico de l'Alcora. Pero, de hecho, el trabajo realizado hasta ahora debe ser considerado como un punto de partida de un proyecto más amplio y ambicioso que englobe la totalidad del yacimiento. Las termas se encuentran en uno de los extremos del asentamiento de Santa y en la zona excavada se aprecian muros que se extienden en dirección al resto del yacimiento. Con todas las referencias históricas de Santa, junto con los resultados de la excavación de 2003-2004 y la consolidación de estructuras llevada a cabo más recientemente, este yacimiento se nos presenta no sólo como un lugar de interés arqueológico, sino también como un enclave de gran potencial comunicativo y de esparcimiento. La continuación de las labores arqueológicas es, por tanto, una obligación que deben atender las distintas administraciones implicadas, para beneficio de l'Alcora, de sus habitantes y de la sociedad en general.

En un sentido más amplio, respecto al Patrimonio Cultural local, hay que decir que l'Alcora conserva ricos elementos representativos de su pasado, monumentos históricos y artísticos de interés, construcciones y paisajes evocadores de antiguas prácticas y oficios hoy desaparecidos... Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos mencionar los más de 40 yacimientos arqueológicos inventariados, el castillo de l'Alcalatén, las ermitas, los portales de Verdera y de Marco, la Torre del Repès y algunos lienzos del recinto amurallado medieval, el fortín carlista de San Cristóbal, los molinos harineros, corrales, construcciones de piedra en seco, hornos morunos y hornos de cal, fuentes, antiguas explotaciones mineras abandonadas, la Real Fábrica del Conde de Aranda, etc. Un patrimonio cultural amplio y, en algunos casos, exclusivo, cuya gestión regula la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano. Ante tan amplio legado, se deben establecer prioridades y definir los criterios de actuación que rijan cualquier proyecto futuro. El primer paso, fundamental, es la redacción de un completo catálogo de Bienes y Espacios Protegidos en el que se incluyan aquellos elementos del Patrimonio Cultural de l'Alcora que, a juicio de un equipo técnico multidisciplinar, merezcan tal consideración.

La puesta en valor de todos ellos no tiene por qué significar ni grandes inversiones, ni proyectos faraónicos, ni obras interminables, sino una sencilla tarea de vigilancia efectiva e inversiones puntuales. Actuando con criterio, con planificación y sentido común, podemos revalorizar nuestro Patrimonio y transformarlo en un recurso turístico, educativo, lúdico y cultural al servicio de todos, mediante estrategias como la recuperación de espacios y paisajes de interés etnológico, rehabilitación de edificios históricos para uso público, rutas señalizadas, visitas guiadas y comentadas, publicaciones didácticas y divulgativas, etc. No se trata de proyectos utópicos, sino de ideas muy meditadas cuya eficacia ya ha quedado demostrada en otras localidades y que, en cierto modo, contribuirían a reforzar actuaciones y recursos ya existentes en l'Alcora, como las rutas señalizadas (Ruta de las Ermitas, PR-CV-120; Ruta del Patrimonio, PR-CV-357; Sendero Local SL-CV-90), los itinerarios educativos puestos en marcha desde el Museo de Cerámica (Ruta de las Minas, Ruta de la Cerámica, marchas teatralizadas...) o la rehabilitación de entornos naturales-culturales como Sant Vicent o la Font Nova.

La conservación del Patrimonio Cultural, por tanto, no solo tiene sentido *per se*, sino también por los múltiples aprovechamientos de que puede ser objeto: pedagógico (al servicio de los centros escolares), turístico (como parte de la oferta local), ecológico (recuperación de espacios y especies naturales en relación con la actividad humana), lúdico (áreas de esparcimiento), deportivo (articulación de itinerarios de dificultad variable), etc. Y por encima de todo, la satisfacción de conocer, proteger y respetar lo que nos han legado nuestros antepasados y que es reflejo de su paso por estas tierras.